

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **18**

Fecha: 04/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 22 003 2017 00899	Ejecutivo Singular	CLAUDIA EMILSE URIBE MEJIA	JAIME ANDRES ROA CUELLAR	Auto de Tramite PONER EN CONCOIMIENTO INFORMADO JUZ PRIMERO CIVIL CIRCUIOTO	03/02/2022	
54001 40 03 003 2018 01163	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	ANDRES FELIPE ORREGO CATANO	Auto Nombra Curador Ad - Litem DRA HEIDY CONTRERAS	03/02/2022	
54001 40 03 003 2019 00829	Ejecutivo Singular	DIEGO ARMANDO VELASCO FERNANDEZ	DEISY CATERINA ZAMBRANO JAIMES	Auto reconoce personería A LA DRA NASLY BURGOS	03/02/2022	
54001 40 03 003 2019 00942	Ejecutivo Singular	DORIS GRACIELA - ROZO JÁCOME	CELINA PATRICIA - RAVELC	Auto ordena emplazamiento	03/02/2022	
54001 40 03 003 2021 00634	Otros	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	DISTRIBUIDORA NACIONAL HOSPITALARIA CUCUTA	Auto decide recurso PRIMERO: NO REPONER los autos recurridos de fechas 06 de septiembre y 12 de octubre de 2021, por los argumentos anteriormente expuestos. SEGUNDO: DECLARAR IMPROSPERA la oposición a la exhibición de documentos formulada por el Dr. CAMPO ELIAS SERRANO GUARIN apoderado judicial de la entidad convocada DISTRIBUIDORA NACIONAL HOSPITALARIA CUCUTA SAS, por lo expuesto en la parte motiva. TERCERO: SEÑALAR la hora de las Diez de la Mañana (10: A. M.) del Seis (06) de Mayo de dos mil Veintidós (2022), para llevar a cabo la diligencia de Exhibición de Documentos de la que trata el artículo 186 del CGP, documentos que se encuentran relacionados en el escrito de la solicitud.	03/02/2022	
54001 40 03 003 2021 00944	Ejecutivo Singular	JUAN SEBASTIAN SIERRA MALDONADO	DANIELA LOPEZ SUAREZ	Auto decreta retención vehículos	03/02/2022	
54001 40 03 003 2022 00001	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	ANGEL ANTONIO - ACEVEDO AMAYA	Auto de Tramite CORREGIR MANDAMIENTO DE PAGO	03/02/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIA